

**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 008
30 de abril de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 30 de abril del año 2021, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la octava sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 22 de abril de 2021, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

No hay informes.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe de gestión de la Gerencia de Catastro (Marzo 2021).

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del Arq. José Romero Martínez, Gerente de Catastro, quien luego de saludar a los presentes, informa respecto a las actividades realizadas en su área durante el primer trimestre del año en curso, sustentándolo con el Informe N° 029-2021-GC-ICL/MML de fecha 29 de abril de 2021.

En ese sentido, inicia su exposición señalando que, la Gerencia de Catastro a través de sus áreas operativas, ejecuta actividades tales como: Integración de la Cartografía de los distritos y entidades; integración de la información catastral de los distritos y las entidades; actualización gráfica y alfanumérica por Mantenimiento Catastral (de oficio y por expedientes municipales); y, actualización catastral gráfica por procedimientos TUPA, para el cumplimiento del objetivo estratégico institucional que es "Actualizar y mantener el Catastro del Cercado de Lima e integrar el Catastro de la provincia de Lima" (OEI.01).

Seguidamente, procede a exponer cada una de las acciones estratégicas, así como las actividades operativas ejecutadas por las áreas que están a cargo de la Gerencia de Catastro, conforme a lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACTIVIDADES OPERATIVAS		EJECUTOR
OEL01	Actualizar y mantener el Catastro del Cercado de Lima e integrar el Catastro de la provincia de Lima	AEL01.01:	Integración del Catastro y la cartografía de la Provincia de Lima.	AO.01:	Integración de la cartografía de los distritos y entidades	ÁREA DE CARTOGRAFÍA
				AO.02:	Integración de la información catastral de los distritos y las entidades.	ÁREA DE INFORMÁTICA
		AEL01.02:	Actualización y Mantenimiento del catastro y de la cartografía oficial y de precisión del Cercado de Lima	AO.03:	Actualización gráfica y alfanumérica por Mantenimiento Catastral (de oficio y por expedientes municipales)	ÁREA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL
				AO.04:	Actualización Catastral gráfica por procedimientos TUPA (Plano Catastral, Certificado Catastral, Numeración Municipal y Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios)	ÁREA DE SERVICIOS AL ADMINISTRADO



En el marco de lo indicado, el Gerente de Catastro, refiere que las metas por actividad operativa tienen una programación anual, según lo establecido en el POI; en tal sentido, procede a detallar las tareas ejecutadas por las áreas de su Gerencia para el cumplimiento de las metas programadas. Respecto al Área de Cartografía, indica que, de las 3 tareas programadas, la tarea "Servicios Catastrales y Cartográficos" ha obtenido la mayor meta ejecutada, por cuanto, sobrepasó la meta programada trimestral en 66.01%.

Con relación al Área de Informática, señala que, de las 4 tareas programadas, las tareas "Desarrollo de Aplicativos y/o Sistemas" y "Mantenimiento de los Sistemas" han obtenido mayores metas ejecutadas, respecto a las programadas para el trimestre; tal es así, que la primera citada alcanzó a cubrir la meta anual programada.

Seguidamente, respecto al Área de Mantenimiento Catastral, el Gerente de Catastro, precisa que, las tareas operativas (programadas y no programadas), ejecutadas en el período Enero – Marzo, representan un avance de la meta anual programada de la AO.03 del 9.7%. Asimismo, señala que las metas ejecutadas de las 4 tareas no programadas representan el 91% de la meta total ejecutada de la AO.03. Asimismo, sobre el Área de Servicios al Administrado, señala que, de las 6 tareas programadas, las tareas denominadas "Inspecciones integrales - Procedimientos administrativos", "Inspecciones puntuales - Procedimientos administrativos" y "Control de calidad de inspección" son las que han obtenido mayores metas ejecutadas, alcanzando un avance promedio de 84.52% de sus metas programadas trimestrales; y 21.41% de sus metas anuales programadas.

Continuando con su presentación, señala que, en el primer trimestre del año 2021, entre las Áreas de Mantenimiento Catastral y Servicios al Administrado se logró ejecutar la actualización de 12,899 predios catastrales, lo cual representa el 6.83% del total de predios registrados en la Base de Datos que al 30 de diciembre del año 2020 es de 188,809 predios catastrales.

Por otro lado, el Gerente de Catastro, brinda detalles respecto a la emisión de productos TUPA en el periodo Enero – Marzo 2021, asimismo, realiza una contrastación con el comportamiento de emisión de productos TUPA en el primer trimestre de los años 2019 y 2020. Al respecto, señala que, con relación al primer trimestre de los años 2019 y 2020 se evidencia que la demanda de los productos TUPA ha caído considerablemente en el primer trimestre del año 2021, lo cual ha afectado los ingresos por dicho rubro.

Finalmente, expresa que, se ha ejecutado acciones para intensificar la actualización catastral del Cercado de Lima, siendo una de estas el trabajo de gabinete, para lo cual se tomó como fuente la información de las unidades orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima (GDU, SAT, GGRD, PROLIMA, GDE).

En ese acto, interviene la Dra. Cecilia Espiche Elías, manifestando que si bien existe un incremento de trabajo en este primer trimestre; también se evidencia que las actividades que generan mayores ingresos se han visto afectadas, seguidamente, el Gerente de Catastro manifiesta que, esto se debe a que dichas actividades están supeditadas a la demanda de productos TUPA.

Puesto en conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada por el Gerente de Catastro.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Instituto Catastral de Lima.

Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, el Gerente de Proyectos (e) informa que, con fecha 20 de abril de 2021, la Municipalidad Distrital de Chaclacayo presentó el Oficio N° 003-2021-SGCTNI-GPP/MDCH, adjuntando el Acuerdo de Concejo y la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Instituto Catastral de Lima, propuesta que se encuentra suscrita por el señor Manuel Javier Campos Sologuren, Alcalde de la Municipalidad en mención.

Al respecto, refiere que, mediante Informe N° 020-2021-GP-ICL/MML de fecha 26 de abril de 2021, la Gerencia de Proyectos del ICL resaltó los beneficios de dicho convenio y recomendó que se suscriba. Asimismo, señala que, mediante Informe N° 015-2021-GAJ-ICL/MML del 26 de abril de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ICL opinó favorablemente a fin de que se suscriba el referido convenio y recomendó elevarlo al Consejo Directivo para su aprobación.



Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

PASÓ A ACUERDO

ACUERDOS:

Acuerdo N° 008-2021-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan aprobar por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chacabuco y el Instituto Catastral de Lima y autorizan a la Presidente Ejecutiva que efectúe la suscripción del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 15:10 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Rea Villavicencio
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director

Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)